



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: Supervisión de Posta Salud Rural, Domeyko ,
Cachiyuyo e Incaguasi.
Retiro de Muebles casa Técnico Domeyko/**

DECRETO EXENTO Nº **6488** VALLENAR,

12 9 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº 00833 de fecha 22 de Noviembre 2011 de Encargada Programa Salud Rural.
2. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a “ **Supervisión Postas de Salud Rural, Domeyko, Cachiyuyo e Incaguasi, Retiro Muebles casa Técnico Domeyko** ” , el día 23 de Noviembre 2011:

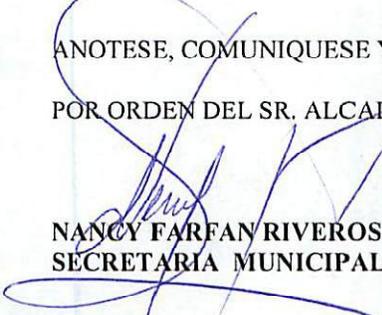
- Doña Miriam Campillay Pastén Asesor Técnico
- Don Luis Arévalo Aguilera Conductor

- 2 Dicho Cometido se realiza en vehículo del Servicio Patente BG-JZ 31

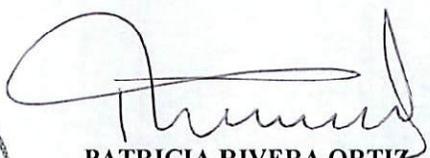
- 3 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

.PMRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Jornada Salud Municipal"

DECRETO EXENTO N°

6487

VALLENAR, 29 NOV 2011

VISTOS

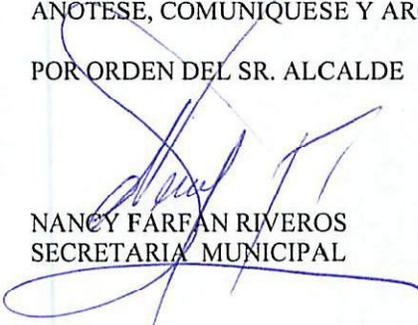
- Comisión de Servicios N°834 de fecha 24 de Noviembre 2011 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Carta de fecha 17 Noviembre 2011 de Asociación Regional de Municipios de Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

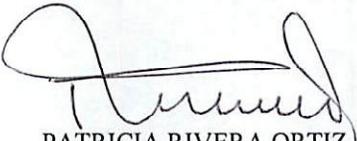
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Comisión Jornada Rural Zona Norte", el día Viernes 25 de Noviembre 2011:
 - Don Cristian Díaz Huerta Asesor Recursos Humanos
 - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. Se deja constancia que en dicha comisión asiste Concejal don Robinson Morales Valera.
3. Cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BG-JZ 31.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Encuentro Técnicos Paramédicos"/

DECRETO EXENTO Nº **6486**

VALLENAR, 29 NOV 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº837 de fecha 25 de Noviembre 2011 de Unidad de Capacitación Área de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 24 de Noviembre 2011 de Servicio Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

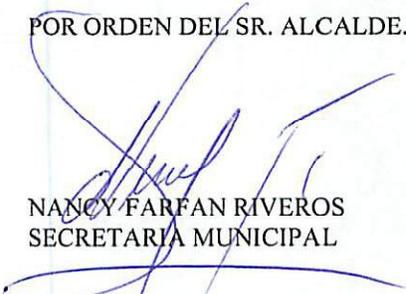
1. Apruébase el pago de 01 aporte de \$20.000.- (veinte mil pesos) a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Iquique a "Encuentro de Técnicos Paramédicos y Prácticas de Promoción", los días 06 y 07 de Diciembre 2011:

- | | |
|------------------------------|--|
| - Doña Edith Godoy | Técnico de Salud Posta Rural Cachiyuyo |
| - Doña María Eugenia Alvarez | Técnico de Salud Posta Rural Incaguasi |
| - Doña Valeska Contreras | Técnico de Salud Posta Rural Hacienda Ventanas |

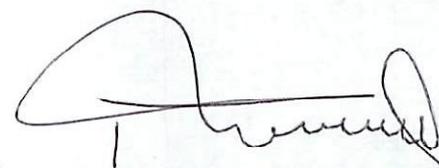
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del Programa de Capacitación de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PMRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Coordinación Encuentro Buenas Practicas"/

DECRETO EXENTO N°

6485

VALLENAR,

29 NOV 2011.

VISTOS

- Comisión de Servicios N°836 de fecha 25 de Noviembre 2011 de Unidad de Capacitación Área de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 24 de Noviembre 2011 de Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a curso reunión coordinación "Encuentro Buenas Practicas de Promoción PSR", el día 02 de Diciembre 2011:
 - Doña Miriam Campillay Pasten Asesor Técnico
 - Doña Edith Godoy Técnico de Salud Posta Rural Cachiyuyo
 - Doña Maria Eugenia Alvarez Técnico de Salud Posta Rural Incaguasi
 - Doña Valeska Contreras Técnico de Salud Posta Rural Hacienda Ventanas
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARPAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PMRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Curso Emergencia RCP"

DECRETO EXENTO N° 6484

VALLENAR,

12 9 NOV 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios N°835 de fecha 25 de Noviembre 2011 de Unidad de Capacitación Área de Salud Municipal.
- Memorandum N°1184 de fecha 21 de Noviembre 2011 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Cachiyuyo, Incaguasi, Hacienda Ventanas, Domeyko – ValLENAR - Cachiyuyo, Incaguasi, Hacienda Ventanas, Domeyko , a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a curso "Emergencias RCP", el día 01 de Diciembre 2011:
 - Doña Edith Godoy Técnico de Salud Posta Rural Cachiyuyo
 - Doña Maria Eugenia Alvarez Técnico de Salud Posta Rural Incaguasi
 - Doña Valeska Contreras Técnico de Salud Posta Rural Hacienda Ventanas
 - Don Miguel Angel Paredes Técnico de Salud Rural Domeyko
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PMRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Solicita cambio de actividades"/

DECRETO EXENTO N° 6483

VALLENAR,

29 NOV 2011

VISTOS

1. La necesidad de realizar cambio de actividades para celebración de Estamentos Técnicos Paramédico y Educadora de Párvulos"
2. Programa Actividad Estamento Técnicos Paramédicos APS.
3. Memorandum N°106 de fecha 24 Noviembre 2011 de Coordinadora Estamento Educadora de Párvulos.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorízase a Estamentos Técnicos Paramédicos y Educadora de Párvulos de la Atención Primaria de Salud, para realizar cambio de actividades por "Celebración del día del Técnico Paramédico y Educadora de Parvulos".
2. Esta solicitud es válida por el día Viernes 25 de Noviembre 2011 en jornada de la tarde.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Asesor Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/PRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

6482

MAT.: "Reunión Técnica Plan de Promoción"/

VALLENAR,

29 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00839 de fecha 25 Noviembre 2011 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N°2340 de fecha 17 Noviembre 2011 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a curso "Reunión Encargados Plan de Promoción", el día 02 de Diciembre 2011:

- Doña Maria Muñoz Salazar

Asesor Técnico

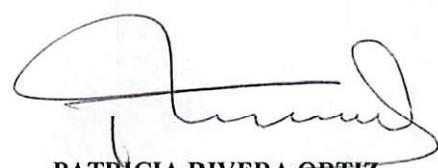
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE."

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA-ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/pah



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Pago de viático por Reunión de Trabajo Programa Salud Rural /

DECRETO EXENTO N° 6481 /

Vallenar,

29 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°0838 de fecha 25 de Noviembre 2011, de la Encargada Programa Salud Rural.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

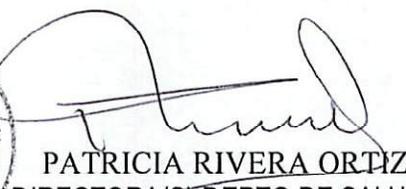
1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Miércoles 30 de Noviembre 2011:
 - Doña Edith Godoy Aracena
 - Doña Maria Alvarez Barrera
 - Doña Valeska Contreras Ángel
 - Don Esmeraldo Peralta Corrotea
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/PRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Atención Primaria de Salud"/

DECRETO EXENTO Nº

6479

VALLENAR,

29 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00841 de fecha 28 Noviembre 2011 de Dirección de Salud Municipal.
2. Ordinario N°3404 del Servicio de Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de un viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Regional Atención Primaria de Salud", a realizarse el 29 de Noviembre 2011:

- Doña Patricia Rivera Ortiz	Directora(s) Depto. de Salud Municipal
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE."

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/PRO/pah



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Solicita cambio de actividades"/

DECRETO EXENTO N° 6478/

VALLENAR,

29 NOV 2011

VISTOS

1. La necesidad de realizar cambio de actividades para celebración de Estamentos Administrativo de CESFAM Baquedano"
2. Programa Actividad Estamento Administrativo APS.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorízase a Estamentos Administrativo de la Atención Primaria de Salud CESFAM Baquedano, para realizar cambio de actividades por **"Celebración del día del Administrativo"**.
2. Esta solicitud es válida por el día Viernes 25 de Noviembre 2011 en jornada de la tarde.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Asesor Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/PRO/pah



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 5351-139-LE11
"ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL NO DOCENTE DAEM".

VALLENAR, Noviembre 29 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 64721

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 1691 de fecha 25 de Noviembre de 2011 de Jefe Depto. de Administración de Educación Municipal.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-139-LE11 "ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL NO DOCENTE DAEM".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-139-LE11 "ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL NO DOCENTE DAEM".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-139-LE11 "ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL NO DOCENTE DAEM", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 9 de Diciembre de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPILA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Jefe D. A. E. M.
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPILA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- CMP/NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-315-L111
"ADQUISICIÓN DE CUESTIONARIOS PARA DEPARTAMENTO LICENCIAS
DE CONDUCIR".

VALLENAR, Noviembre 29 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 64751

VISTOS:

- 1.- La Orden de Pedido N° 462 de fecha 21 de Octubre de 2011, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 647 de fecha 22 de Noviembre de 2011.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-315-L111 "ADQUISICIÓN DE CUESTIONARIOS PARA DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-315-L111 "ADQUISICIÓN DE CUESTIONARIOS PARA DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-315-L111 "ADQUISICIÓN DE CUESTIONARIOS PARA DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 5 de Diciembre de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-314-L111
"ADQUISICIÓN BLOQUEADORES SOLARES FACTOR 30 O 40 ML.
PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL".

VALLENAR, Noviembre 29 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 6474/

VISTOS:

- 1.- La Orden de Pedido N° 054 de fecha 03 de Noviembre de 2011, de Encargado Bodega Municipal.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 646 de fecha 22 de Noviembre de 2011.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-314-L111 "ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES SOLARES FACTOR 30 O 40 ML. PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-314-L111 "ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES SOLARES FACTOR 30 O 40 ML. PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-314-L111 "ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES SOLARES FACTOR 30 O 40 ML. PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 5 de Diciembre de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SEGPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Encargado Bodega Municipal
- Jefe Gestión de Proyectos - SEGPLA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID Nº 2322-313-L111
"ADQUISICIÓN DE CONFITES PARA CUBRIR LAS DISTINTAS
ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA PARA FIESTAS DE
NAVIDAD 2011".

VALLENAR, Noviembre 29 de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 64731

VISTOS:

- 1.- El Memo. 1637 de fecha 25 de Noviembre de 2011, de Encargado de Fomento Productivo.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 640 de fecha 14 de Noviembre de 2011.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-313-L111 "ADQUISICIÓN DE CONFITES PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA PARA FIESTAS DE NAVIDAD 2011".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-313-L111 "ADQUISICIÓN DE CONFITES PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA PARA FIESTAS DE NAVIDAD 2011".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-313-L111 "ADQUISICIÓN DE CONFITES PARA CUBRIR LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA PARA FIESTAS DE NAVIDAD 2011", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 2 de Diciembre de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MONTANA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECLPA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos - SECLPA
- Encargada Licitaciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°
5351-124-LE11 "ADQUISICIÓN VESTUARIO
PERSONAL NO DOCENTE DAEM".

_____/

VALLENAR, Noviembre 29 de 2011.

DECRETO EXENTO N° 6471 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4569 de fecha 2 de Septiembre de 2011, mediante el cual se llama a Licitación Pública "ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL NO DOCENTE DAEM".
2. El Acta de Apertura Electrónica.
3. El Informe Razonado de la Propuesta.
4. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

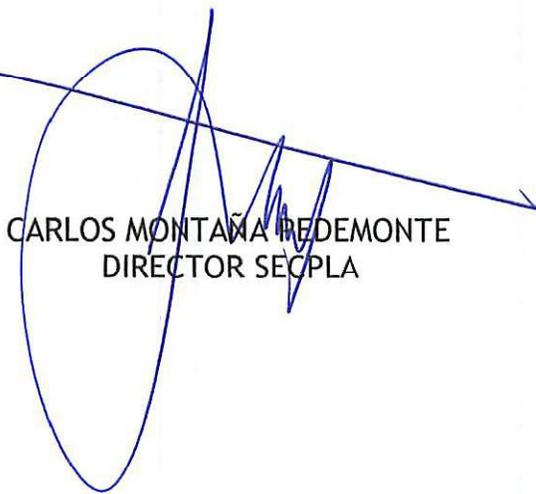
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 5351-124-LE11 "ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL NO DOCENTE DAEM", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Depto. Administración Educación Municipal
- Jefe Depto. Proyectos, SECPLA